

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
 Dirección de Planeación y Evaluación

**SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO**

Fecha de actualización: 14/07/2011  
 DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad de Guadalajara

Nombre del Fondo: Ampliación de la oferta educativa de nivel superior

Ejercicio Fiscal Reportado: 2010

Nombre del Proyecto General: Ampliación de la oferta educativa de nivel superior en la zona centro del Estado de Jalisco a través de la creación de un nuevo centro universitario de la Universidad de Guadalajara.

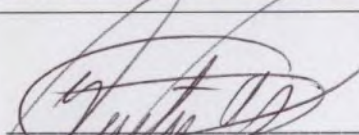
Objetivo General: Incrementar, de forma equilibrada, la cobertura educativa de la Universidad de Guadalajara, a partir de criterios de calidad y pertinencia, así como de las necesidades actuales y futuras de cuadros profesionales en la entidad y la región.

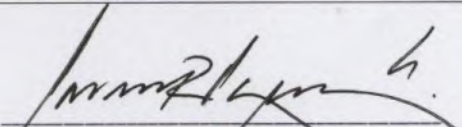
No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado en 2010	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
				Federal	Estatal *	TOTAL		Monto reportado en 2011							
								Trimestres							
								1o. Trimestre	2o. Trimestre	3o. Trimestre	4o. Trimestre	Total ejercido en 2011			
								del 15 de abril	del 15 de julio	del 15 de octubre	del 15 de enero de 2012				
	1. Abrir un nuevo centro universitario contando con las condiciones necesarias de infraestructura física, infraestructura académica, recursos financieros, materiales y personal académico y administrativo para su adecuada operación.	1.1 Coordinar al desempeño de las funciones sustantivas y adjetivas del nuevo Centro Universitario de la Red Universitaria mediante la terminación de los edificios destinados a la investigación, la docencia, la administración y servicios complementarios, con el fin de contar con la infraestructura física requerida para el logro de la Calidad Académica.	1.1.1 Construcción de edificios académicos y de funciones adjetivas para la operación del nuevo centro universitario.	\$106,227,192.05	*	\$106,227,192.05	\$4,300,000.00	0%	0%	No aplica	No aplica	No aplica	\$4,300,000.00	\$101,927,192.05	4.05%
<b>GRAN TOTAL</b>						\$0.00	\$4,300,000.00	0.00%	0.00%				\$4,300,000.00	\$101,927,192.05	4.05%

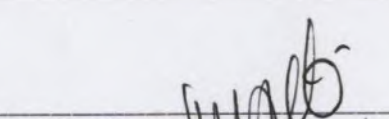
\* Con fecha 22 de diciembre de 2010, el Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Gobernación y Educación Pública, el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara signaron un compromiso para el Apoyo Financiero Extraordinario a la Universidad de Guadalajara. El monto se integró por un total de 420 millones (210 millones aportados por la Federación y 210 millones por el Gobierno del Estado, compromiso No. 1 incisos a, b y c). En el compromiso No. 5 se menciona que "mediante el cumplimiento de los compromisos estipulados en la presente minuta "la SEP" y "la Universidad" realizarán las gestiones para dar por cumplidos los compromisos de "paripassu" a cargo del "Gobierno de Jalisco" y a favor de "la Universidad", que se hubieren generado en los ejercicios fiscales de 2009, 2010 y anteriores, renunciado a cualquier reclamación o acción legal o de alguna otra índole.  
 \* Actualmente el terreno se encuentra en trámite del Cabildo del Ayuntamiento de Tonalá, por lo que no ha sido posible avanzar en dicha obra.

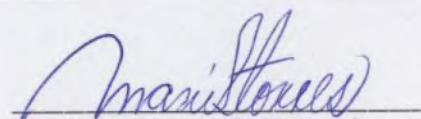
**INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS**

\*Con respecto al ejercicio de los recursos obtenidos a través de este fondo para la Construcción de la primera etapa del Centro Universitario de Tonalá, de enero a junio de 2011 se continuará con los trabajos relativos a la construcción de la primera fase del muro-reja perimetral.

  
 Mtro. Gustavo Yarbena Cutiño  
**DIRECTOR DE FINANZAS**

  
 Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
**COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

  
 Dr. Marco Antonio Cortés Guadalupe  
**RECTOR GENERAL SUSTITUTO**

  
 L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado  
**CONTRALORA GENERAL**

**Nota importante:**  
 La información proporcionada en este Formato, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS.